

-----**SESIÓN DE CABILDO ORDINARIA, ACTA NÚMERO 20 VEINTE**-----

**SECRETARIO GENERAL:** En el municipio de Valle de Juárez, Jalisco, siendo las 12:09 doce horas con nueve minutos, del día 11 once de agosto del año 2022 dos mil veintidós, reunidos los integrantes del cabildo, en el salón designado para las sesiones de cabildo de este H. Ayuntamiento, ubicado en la calle Portal Corona número 2 dos, en Valle de Juárez, Jalisco; misma que mediante convocatoria se les citó, a fin de desarrollar la **SESIÓN DE CABILDO ORDINARIA ACTA NÚMERO VEINTE**, para la cual fueron convocados, para el desahogo del siguiente orden del día:-----

-----**ORDEN DEL DÍA**-----

- PUNTO 1.- LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACIÓN DE QUORUM LEGAL. -----**  
**PUNTO 2.- LECTURA Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA. -----**  
**PUNTO 3.- FIRMA DEL CONVENIO DE COLABORACIÓN EN EL “PROGRAMA DE ACCIÓN DEL CAMPO PARA EL CAMBIO CLIMÁTICO” EN EL COMPONENTE 5: VIVEROS PARA EL DESARROLLO PRODUCTIVO. -----**  
**PUNTO 4.- APROBACIÓN DE NOMBRAMIENTO DE TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL DE VALLE DE JUÁREZ, JALISCO. -----**  
**PUNTO 5.- APROBACIÓN DE OBRAS A REALIZARSE CON FONDOS DEL PROGRAMA FOCOCI 2022. -----**  
**PUNTO 6.- ASUNTOS GENERALES. -----**  
**PUNTO 7.- CLAUSURA DE LA SESIÓN. -----**

Se procede al desahogo del **PUNTO 1.-LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACIÓN DE QUORUM LEGAL**, por lo que se hace pase de lista. -----

<b>ING. JOSÉ MANUEL CHÁVEZ RODRÍGUEZ</b>	<b>PRESIDENTE</b>	<b>PRESENTE</b>
<b>MTRA. VERÓNICA IVETTE TOVAR ÁLVAREZ.</b>	<b>SÍNDICO</b>	<b>PRESENTE</b>
<b>C. FATIMA GUADALUPE MORENO GÓMEZ</b>	<b>REGIDORA</b>	<b>PRESENTE</b>
<b>C. RAÚL MARTÍNEZ NAVARRO</b>	<b>REGIDOR</b>	<b>PRESENTE</b>
<b>C. ROBERTO OCHOA OLIVO</b>	<b>REGIDOR</b>	<b>PRESENTE</b>
<b>C. MARÍA DE LOURDES SILVA CONTRERAS</b>	<b>REGIDORA</b>	<b>PRESENTE</b>
<b>C. RAMIRO CONTRERAS MARTÍNEZ</b>	<b>REGIDOR</b>	<b>PRESENTE</b>
<b>MTRA. IVETT SÁNCHEZ GODÍNEZ</b>	<b>REGIDORA</b>	<b>PRESENTE</b>
<b>LIC. RODRÍGO GONZÁLEZ CHÁVEZ</b>	<b>REGIDOR</b>	<b>PRESENTE</b>
<b>LIC. IDELIA CHÁVEZ MARTÍNEZ</b>	<b>REGIDORA</b>	<b>PRESENTE</b>
<b>ING. ARTURO PÉREZ TORRES</b>	<b>REGIDOR</b>	<b>FALTÓ</b>

-----  
**SECRETARIO:** En virtud de que se cuenta con la presencia de la Mayoría de los integrantes del cabildo le solicito al Presidente declare quórum legal para sesionar. -----

**PRESIDENTE MUNICIPAL:** Siendo las 12:12 doce horas con doce minutos, del día 11 once de agosto del 2022 dos mil veintidós, declaro la asistencia de la Mayoría de los integrantes del cabildo, conforme lo que establece el artículo 32 de la Ley del Gobierno y la

Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, por lo que **EXISTE QUÓRUM LEGAL PARA SESIONAR**, siendo válidos todos los acuerdos que en la misma se tomen. ---

**SECRETARIO: PUNTO 2.- LECTURA Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LA ORDEN DEL DÍA.** -En uso de la voz presento por instrucción del **Presidente Municipal** el orden del día, el cual me permito volver a leer, conforme el cual habrá de desarrollarse esta sesión ordinaria de trabajo del pleno de este Ayuntamiento, siendo el siguiente: -----

-----**ORDEN DEL DÍA**-----

- PUNTO 1.- LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACIÓN DE QUORUM LEGAL. -----**
- PUNTO 2.- LECTURA Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA. -----**
- PUNTO 3.- FIRMA DEL CONVENIO DE COLABORACIÓN EN EL “PROGRAMA DE ACCIÓN DEL CAMPO PARA EL CAMBIO CLIMÁTICO” EN EL COMPONENTE 5: VIVEROS PARA EL DESARROLLO PRODUCTIVO. -----**
- PUNTO 4.- APROBACIÓN DE NOMBRAMIENTO DE TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL DE VALLE DE JUÁREZ, JALISCO. -----**
- PUNTO 5.- APROBACIÓN DE OBRAS A REALIZARSE CON FONDOS DEL PROGRAMA FOCOCI 2022. -----**
- PUNTO 6.- ASUNTOS GENERALES. -----**
- PUNTO 7.- CLAUSURA DE LA SESIÓN. -----**

Se somete a aprobación el orden del día, por lo que se abre un espacio para la discusión del mismo, por lo que se da uso de la voz a los ediles. -----

Una vez que los regidores hicieron uso de la voz, se somete a aprobación, se les solicita la intención de su voto. -----

**VOTOS A FAVOR: 10; VOTOS EN CONTRA: 0 votos de los Regidores-----;**  
**ABSTENCIONES: 0 de los Regidores-----;** por lo que se aprueba por **UNANIMIDAD** de Votos de los regidores presentes (10 de 10). -----

**SECRETARIO:** Continuando con el orden del día, se procede a desahogar el siguiente punto que es el: -----

- PUNTO 3.- FIRMA DEL CONVENIO DE COLABORACIÓN EN EL “PROGRAMA DE ACCIÓN DEL CAMPO PARA EL CAMBIO CLIMÁTICO” EN EL COMPONENTE 5: VIVEROS PARA EL DESARROLLO PRODUCTIVO. -----**

**EL C. ING. JOSÉ MANUEL CHÁVEZ RODRÍGUEZ, PRESIDENTE MUNICIPAL, SOLICITA AL PLENO DEL H. AYUNTAMIENTO DE VALLE DE JUÁREZ, JALISCO, LA APROBACIÓN Y FIRMA DEL CONVENIO DE COLABORACIÓN EN EL “PROGRAMA DE ACCIÓN DEL CAMPO PARA EL CAMBIO CLIMÁTICO” EN EL COMPONENTE 5: VIVEROS PARA EL DESARROLLO PRODUCTIVO. -----**

**PRIMERO.- SE AUTORIZA AL ING. JOSÉ MANUEL CHÁVEZ RODRÍGUEZ, PRESIDENTE MUNICIPAL; AL LIC. MARTÍN CHÁVEZ TORRES, SECRETARIO GENERAL, A LA MTRA. VERÓNICA IVETTE TOVAR ÁLVAREZ, SÍNDICO Y A LA LIC BEATRIZ GONZÁLEZ NIETO, ENCARGADA DE LA HACIENDA MUNICIPAL, PARA QUE, EN REPRESENTACIÓN DE ESTE AYUNTAMIENTO, SUSCRIBAN UN CONVENIO CON EL GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO, POR EL CUAL ÉSTE ÚLTIMO ASIGNE Y TRANSFIERA AL GOBIERNO MUNICIPAL DE VALLE DE JUÁREZ, JALISCO, RECURSOS FINANCIEROS HASTA POR LA CANTIDAD DE \$200,000.00 (DOSCIENTOS MIL PESOS /100 M.N.), RECURSO CONTEMPLADO DEL “PROGRAMA DE ACCIÓN DEL CAMPO**

**PARA EL CAMBIO CLIMÁTICO” EN EL COMPONENTE 5: VIVEROS PARA EL DESARROLLO PRODUCTIVO.**

**SEGUNDO.** - SE HACE MENCIÓN DE QUE EL APOYO SERÁ DEL 100% Y EL MUNICIPIO DESTINARÁ LOS RECURSOS ASIGNADOS Y TRANSFERIDOS POR EL GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO, PARA LA INSTALACIÓN DE UN VIVERO MUNICIPAL, EN VIRTUD DE QUE NO SE CUENTA CON ESTE TIPO DE INSTALACIONES Y ASÍ CONTRIBUIR A LA REFORESTACIÓN Y CUIDADO DEL MEDIO HABIENTE. -----  
-----

SE SOMETE A DISCUSIÓN LA PROPUESTA HECHA, POR LO QUE SE ABRE UN ESPACIO PARA LA DISCUSIÓN DEL MISMO, POR LO QUE SE DA USO DE LA VOZ A LOS EDILES. -----

UNA VEZ QUE LOS REGIDORES HICIERON USO DE LA VOZ SE SOMETE A APROBACIÓN, SE LES SOLICITA LA INTENCIÓN DE SU VOTO. -----

**VOTOS A FAVOR: 10 VOTOS; VOTOS EN CONTRA: 0 VOTOS DE LOS REGIDORES-----  
-----; ABSTENCIONES: 00 DE LOS REGIDORES; POR LO QUE SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE VOTOS DE LOS REGIDORES PRESENTES 10 DE 10).** -----

**SECRETARIO:** Continuando con el orden del día, se procede a desahogar el siguiente punto que es él: -----

**PUNTO 4.- APROBACIÓN DE NOMBRAMIENTO DEL TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL DE VALLE DE JUÁREZ, JALISCO.** -----

**EL C. ING. JOSÉ MANUEL CHÁVEZ RODRÍGUEZ, PRESIDENTE MUNICIPAL DE VALLE DE JUÁREZ, JALISCO, SOMETE A CONSIDERACIÓN DEL CUERPO DE REGIDORES QUE INTEGRAN ESTE HONORABLE AYUNTAMIENTO, LA APROBACIÓN DEL NOMBRAMIENTO** para desempeñarse Como **TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL** a la Lic. **CELENE RUBÍ RODRIGUEZ CONTRERAS**, toda vez que se reúnen los requisitos establecidos por el artículo 15 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco. -----

Se somete a discusión y aprobación de la propuesta hecha por el presidente, por lo que se abre un espacio para la discusión del mismo, por lo que se da uso de la voz a los ediles. -----

Una vez que los regidores hicieron uso de la voz, se somete a aprobación, se les solicita la intención de su voto. -----

**VOTOS A FAVOR: 10 Votos; VOTOS EN CONTRA: 0 Votos de los regidores-----  
-----; ABSTENCIONES: 0 de los regidores-----; por lo que se aprueba por UNANIMIDAD de los Regidores presentes (10 de 10), por lo que se procede a tomarle la protesta de ley.**

**PRESIDENTE:** ¿Protesta usted desempeñar leal y patrióticamente el cargo de **Titular del Órgano Interno de Control** que se le ha conferido, guardando y haciendo guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la particular del Estado y las leyes que de ésta emanen, mirando en todo por el bien del Municipio y prosperidad de la Nación y del Estado? -----

**SERVIDOR PÚBLICO: SÍ, PROTESTO.** -----

**PRESIDENTE:** “Si así lo hiciere que la Nación, el Estado y el municipio de Valle de Juárez se lo premie o de lo contrario, se lo demande”. -----

**SECRETARIO:** Continuando con el orden del día, se procede a desahogar el siguiente punto que es él: -----

**PUNTO 5.- APROBACIÓN DE OBRAS A REALIZARSE CON FONDOS DEL PROGRAMA FOCOCI 2022.**

**PUNTO 5. - EL C. ING. JOSÉ MANUEL CHÁVEZ RODRÍGUEZ, PRESIDENTE MUNICIPAL, SOLICITA AL PLENO DEL H. AYUNTAMIENTO DE VALLE DE JUÁREZ, JALISCO, LA APROBACIÓN DEL CONCURSO DE OBRA 05/FOCOCI/ CONSTRUCCIÓN DEL PANTEÓN MUNICIPAL UBICADO EN EL MUNICIPIO DE VALLE DE JUÁREZ, JALISCO. TERCERA ETAPA. /2022 -----**

**QUINTO PUNTO, PÁRRAFO PRIMERO:** EL ING. JOSE MANUEL CHAVEZ RODRIGUEZ PRESIDENTE MUNICIPAL, PONE A CONSIDERACION, REALIZAR EL CONCURSO POR INVITACIÓN DE LA OBRA DENOMINADA “**CONSTRUCCIÓN DEL PANTEÓN MUNICIPAL UBICADO EN EL MUNICIPIO DE VALLE DE JUÁREZ, JALISCO. TERCERA ETAPA.**” ----

DEBIDO A LOS TIEMPOS DE COMPROBACIÓN DEL RECURSO Y EN BASE A LA CLÁUSULA M DEL CONVENIO DE COLABORACIÓN DE EJECUCIÓN DE OBRA PÚBLICA QUE CELEBRAN POR UNA PARTE EL PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO. Y EL GOBIERNO MUNICIPAL DE VALLE DE JUÁREZ JALISCO., DONDE SOLICITA LO SIGUIENTE: INICIAR LA EJECUCIÓN DE LAS ACCIONES DE OBRA OBJETO DE ESTE CONVENIO A PARTIR DE LA FECHA DE FIRMA DEL PRESENTE INSTRUMENTO, DEBIENDO CONCLUIR LAS MISMAS A MÁS TARDAR EL DÍA 30 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2022. POR TAL MOTIVO SE HIZO INVITACIÓN PARA EJECUCIÓN DE LA OBRA A LAS SIGUIENTES EMPRESAS:

EMPRESA	REPRESENTANTE
ENGUER CONSTRUCCIÓN Y SUPERVISION, SA DE CV	ENRIQUE CHÁVEZ GUTIÉRREZ
RUBEN GUTIERREZ CASTAÑEDA	RUBEN GUTIERREZ CASTAÑEDA
CABRERA CONSTRUCCIONES, EDIFICACIONES Y PROYECTOS SA. DE CV.	RAUL CABRERA REYES

YA QUE LA LEY DE OBRA PÚBLICA DEL ESTADO DE JALISCO Y SUS MUNICIPIOS EN SU ARTÍCULO 43 MENCIONA QUE LA OBRA PÚBLICA CUYO MONTO TOTAL A CARGO DE ERARIO PÚBLICO NO EXCEDA DE CIEN MIL VECES EL VALOR DIARIO DE LA UNIDAD DE MEDIDA Y ACTUALIZACIÓN (UMA) PUEDE CONTRATARSE POR CONCURSO SIMPLIFICADO SUMARIO, PERO LA MISMA LEY EN EL MISMO ARTÍCULO, NUMERAL 3, DICE QUE SIN PERJUICIO DE LO DISPUESTO POR EL PÁRRAFO ANTERIOR, SE PODRÁ CONTRATAR OBRA PÚBLICA A TRAVÉS DE CUALQUIERA DE LAS MODALIDADES SEÑALADAS CUANDO:

FRACCIÓN VIII. SE PRESENTEN CIRCUNSTANCIAS EXTRAORDINARIAS QUE REQUIERAN CON URGENCIA DE UNA OBRA; Y CON RESPECTO A ESTA OBRA ES

UNA CIRCUNSTANCIA EXTRAORDINARIA, YA QUE SE REQUIERE EJECUTAR LA OBRA CON URGENCIA ADEMÁS DE QUE EL RECURSO, TENDRÁ QUE EJERCERSE ESTE MISMO AÑO.

SE SOMETE A DISCUSIÓN LA PROPUESTA HECHA, POR LO QUE SE ABRE UN ESPACIO PARA LA DISCUSIÓN DEL MISMO, POR LO QUE SE DA USO DE LA VOZ A LOS EDILES. -----

UNA VEZ QUE LOS REGIDORES HICIERON USO DE LA VOZ SE SOMETE A APROBACIÓN, SE LES SOLICITA LA INTENCIÓN DE SU VOTO. -----

**VOTOS A FAVOR: 10 Votos; VOTOS EN CONTRA: 0 Votos de los regidores-----; ABSTENCIONES: 0 de los regidores-----; por lo que se aprueba por UNANIMIDAD de los Regidores presentes (10 de 10).** -----

**SECRETARIO:** Continuando con el orden del día, se procede a desahogar el siguiente punto que es él: -----

**PUNTO 5, PÁRRAFO SEGUNDO:** EL ING. JOSÉ MANUEL CHÁVEZ RODRÍGUEZ PRESIDENTE MUNICIPAL DE ACUERDO A LA LEY DE OBRA PÚBLICA DEL ESTADO DE JALISCO Y SUS MUNICIPIOS; Y DE ACUERDO AL PUNTO Y PÁRRAFOS ANTERIORES, SE PRESENTAN LOS PRESUPUESTOS DE LA OBRA DENOMINADA “**CONSTRUCCIÓN DEL PANTEÓN MUNICIPAL UBICADO EN EL MUNICIPIO DE VALLE DE JUÁREZ, JALISCO. TERCERA ETAPA**”. DE CADA EMPRESA LOS CUALES FUERON:

EMPRESA	REPRESENTANTE	IMPORTE
ENGUER CONSTRUCCIÓN Y SUPERVISION, SA DE CV	ENRIQUE CHÁVEZ GUTIÉRREZ	\$2, 350,615.00
RUBEN GUTIERREZ CASTAÑEDA	RUBEN GUTIERREZ CASTAÑEDA	\$1, 998,646.12
CABRERA CONSTRUCCIONES, EDIFICACIONES Y PROYECTOS SA. DE CV.	RAUL CABRERA REYES	\$2, 498 ,852.09

DESPUÉS DE UN ANÁLISIS DETALLADO A CADA PROPUESTA REALIZADO POR EL PERSONAL DE OBRAS PUBLICAS SE LLEGO AL SIGUIENTE DICTAMEN. SE DECLARA GANADORA A LA EMPRESA:

EMPRESA	REPRESENTANTE	IMPORTE
RUBEN GUTIERREZ CASTAÑEDA	RUBEN GUTIERREZ CASTAÑEDA	\$1, 998,646.12

MISMA QUE CUMPLIÓ CON TODOS LOS REQUISITOS SOLICITADOS EN LAS BASES PUBLICADAS POR ESTE H. AYUNTAMIENTO.

SE AUTORIZA AL ING. JOSE MANUEL CHAVEZ RODRIGUEZ PRESIDENTE MUNICIPAL, A LA MTRA. VERONICA IVETTE TOVAR ALVAREZ SÍNDICO MUNICIPAL, A LA LIC. BEATRIZ GONZALES NIETO, ENCARGADA DE LA HACIENDA MUNICIPAL, AL C. ANTONIO VALLEJO ZEPEDA DIRECTOR GENERAL DE OBRAS PARA QUE, EN REPRESENTACIÓN DE ESTE AYUNTAMIENTO, SUSCRIBAN EL CONTRATO DE OBRA CON **LA PERSONA FISICA GANADORA, RUBEN GUTIERREZ CASTAÑEDA.**

SE SOMETE A DISCUSIÓN LA PROPUESTA HECHA, POR LO QUE SE ABRE UN ESPACIO PARA LA DISCUSIÓN DEL MISMO, POR LO QUE SE DA USO DE LA VOZ A LOS EDILES. -----

UNA VEZ QUE LOS REGIDORES HICIERON USO DE LA VOZ SE SOMETE A APROBACIÓN, SE LES SOLICITA LA INTENCIÓN DE SU VOTO. -----

**VOTOS A FAVOR: 10 votos; VOTOS EN CONTRA: 0 votos de los Regidores-----;**  
**ABSTENCIONES: 0 de los Regidores-----; por lo que se aprueba por UNANIMIDAD de**  
**Votos de los regidores presentes (10 de 10). -----**

**SECRETARIO:** Continuando con el orden del día, se procede a desahogar el siguiente punto que es él: -----

**PUNTO 5.- PÁRRAFO TERCERO.**EL ING. JOSE MANUEL CHAVEZ RODRIGUEZ; **PRESIDENTE MUNICIPAL**, solicita al pleno se apruebe y autorice la realización de obra pública; **03/FOCOCI/ CONSTRUCCIÓN DE DOMO EN CANCHA DE USOS MÚLTIPLES, EN LA ESCUELA CECYTEJ, EN EL MUNICIPIO DE VALLE DE JUÁREZ, JALISCO /2022** por el monto de \$ 1, 500,000.00 (UN MILLON QUINIENTOS MIL PESOS 00/100. MONEDA NACIONAL) **INCLUYE EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO.)** que serán ejercidos a más tardar el día 31 de diciembre 2022.

Relación de Obra a ejecutar:

No.	Nombre de Obra	Monto
1	<b>03/ CONSTRUCCIÓN DE DOMO EN CANCHA DE USOS MÚLTIPLES, EN LA ESCUELA CECYTEJ, EN EL MUNICIPIO DE VALLE DE JUÁREZ, JALISCO.</b>	<b>\$ 1,500,000</b>

EL ING. JOSE MANUEL CHAVEZ RODRIGUEZ, **presidente Municipal.** Pone a su consideración la Adjudicación directa a la persona física, el C. **RUBÉN GUTIÉRREZ CASTAÑEDA,** de la obra:

**03/FOCOCI/ CONSTRUCCIÓN DE DOMO EN CANCHA DE USOS MÚLTIPLES, EN LA ESCUELA CECYTEJ, EN EL MUNICIPIO DE VALLE DE JUÁREZ, JALISCO, /2022,** por el monto de \$ 1, 500,000.00 (UN MILLON QUINIENTOS MIL PESOS 00/100. MONEDA NACIONAL) **INCLUYE EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO.)**

En base a que esta obra es fundamental para el apoyo a los estudiantes de nuestra comunidad para poder continuar con sus actividades y estudio, por otra parte, las reglas de operación con el convenio el gasto debe ser ejecutado al término del año fiscal actual; cabe mencionar que se contratará mano de obra local para el apoyo de la economía de esta localidad, esta obra debe **estar terminada antes el 31 de diciembre 2022. Esto justificado en el artículo 43 de la Ley de Obra Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios** en, que textualmente dice:

Artículo 43. Procedimientos de contratación – Modalidades.

3. Sin perjuicio de lo dispuesto por el párrafo anterior, sin importar el monto, se podrá contratar obra pública a través de cualquiera de las modalidades señaladas con anterioridad, cuando:

I. Para su realización se requiera fundamentalmente de mano de obra campesina o urbana marginada y se contrate directamente con los vecinos de la localidad o lugar de los trabajos:

VIII. Se presenten circunstancias extraordinarias que requieran con urgencia de una obra;

SE SOMETE A DISCUSIÓN LA PROPUESTA HECHA, POR LO QUE SE ABRE UN ESPACIO PARA LA DISCUSIÓN DEL MISMO, POR LO QUE SE DA USO DE LA VOZ A LOS EDILES. -----

UNA VEZ QUE LOS REGIDORES HICIERON USO DE LA VOZ SE SOMETE A APROBACIÓN, SE LES SOLICITA LA INTENCIÓN DE SU VOTO. -----

**VOTOS A FAVOR: 10 votos; VOTOS EN CONTRA: 0 votos de los Regidores-----; ABSTENCIONES: 0 de los Regidores-----; por lo que se aprueba por UNANIMIDAD de Votos de los regidores presentes (10 de 10).** -----

**SECRETARIO:** Continuando con el orden del día, se procede a desahogar el siguiente punto que es él: -----

**PUNTO 5, PÁRRAFO CUARTO. CONCURSO DE OBRA 01/FOCOCI/ CONSTRUCCIÓN DE ANDADOR PEATONAL Y CICLOVÍA, DE AVENIDA VILLASEÑOR, EN EL MUNICIPIO DE VALLE DE JUÁREZ, JALISCO. /2022** -----

**QUINTO PUNTO, PÁRRAFO CUARTO:** EL ING. JOSE MANUEL CHAVEZ RODRIGUEZ PRESIDENTE MUNICIPAL, PONE A CONSIDERACION, REALIZAR EL CONCURSO POR INVITACIÓN DE LA OBRA DENOMINADA “**CONSTRUCCIÓN DE ANDADOR PEATONAL Y CICLOVÍA, DE AVENIDA VILLASEÑOR, EN EL MUNICIPIO DE VALLE DE JUÁREZ, JALISCO.**” -----

DEBIDO A LOS TIEMPOS DE COMPROBACIÓN DEL RECURSO Y EN BASE A LA CLÁUSULA M DEL CONVENIO DE COLABORACIÓN DE EJECUCIÓN DE OBRA PÚBLICA QUE CELEBRAN POR UNA PARTE EL PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO. Y EL GOBIERNO MUNICIPAL DE VALLE DE JUÁREZ JALISCO, DONDE SOLICITA LO SIGUIENTE: INICIAR LA EJECUCIÓN DE LAS ACCIONES DE OBRA OBJETO DE ESTE CONVENIO A PARTIR DE LA FECHA DE FIRMA DEL PRESENTE INSTRUMENTO, DEBIENDO CONCLUIR LAS MISMAS A MÁS TARDAR EL DÍA 30 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2022. POR TAL MOTIVO SE HIZO INVITACIÓN PARA EJECUCIÓN DE LA OBRA A LAS SIGUIENTES EMPRESAS:

<b>EMPRESA</b>	<b>REPRESENTANTE</b>
<b>ENGUER CONSTRUCCIÓN Y SUPERVISION, SA DE CV</b>	<b>ENRIQUE CHÁVEZ GUTIÉRREZ</b>
<b>CONSTRUCTORA KEROJAL, SA DE CV</b>	<b>FERNANDO FERNANDEZ RIZO</b>
<b>CABRERA CONSTRUCCIONES, EDIFICACIONES Y PROYECTOS SA. DE CV.</b>	<b>RAUL CABRERA REYES</b>

YA QUE LA LEY DE OBRA PÚBLICA DEL ESTADO DE JALISCO Y SUS MUNICIPIOS EN SU ARTÍCULO 43, NUMERAL 2, FRACCIÓN II, MENCIONA QUE LA OBRA PÚBLICA CUYO MONTO TOTAL A CARGO DE ERARIO PÚBLICO NO EXCEDA DE CIEN MIL VECES EL VALOR DIARIO DE LA UNIDAD DE MEDIDA Y ACTUALIZACIÓN (UMA) PUEDE CONTRATARSE POR CONCURSO SIMPLIFICADO SUMARIO, PERO LA MISMA LEY EN EL MISMO ARTÍCULO, NUMERAL 3, FRACCIÓN VIII, DICE QUE SIN PERJUICIO DE LO DISPUESTO POR EL PÁRRAFO ANTERIOR SIN IMPORTAR EL MONTO, SE PODRÁ CONTRATAR OBRA PÚBLICA A TRAVÉS DE CUALQUIERA DE LAS MODALIDADES SEÑALADAS, CUANDO:

FRACCIÓN VIII. SE PRESENTEN CIRCUNSTANCIAS EXTRAORDINARIAS QUE REQUIERAN CON URGENCIA DE UNA OBRA; Y CON RESPECTO A ESTA OBRA ES UNA CIRCUNSTANCIA EXTRAORDINARIA, YA QUE SE REQUIERE EJECUTAR LA OBRA CON URGENCIA, ADEMÁS DE QUE EL RECURSO, TENDRÁ QUE EJERCERSE ESTE MISMO AÑO.

SE SOMETE A DISCUSIÓN LA PROPUESTA HECHA, POR LO QUE SE ABRE UN ESPACIO PARA LA DISCUSIÓN DEL MISMO, POR LO QUE SE DA USO DE LA VOZ A LOS EDILES. -----

UNA VEZ QUE LOS REGIDORES HICIERON USO DE LA VOZ SE SOMETE A APROBACIÓN, SE LES SOLICITA LA INTENCIÓN DE SU VOTO. -----

**VOTOS A FAVOR: 10 votos; VOTOS EN CONTRA: 0 votos de los Regidores-----; ABSTENCIONES: 0 de los Regidores-----; por lo que se aprueba por UNANIMIDAD de Votos de los regidores presentes (10 de 10).** -----

**QUINTO PUNTO PÁRRAFO QUINTO:** EL ING. JOSÉ MANUEL CHÁVEZ RODRÍGUEZ PRESIDENTE MUNICIPAL DE ACUERDO A LA LEY DE OBRA PÚBLICA DEL ESTADO DE JALISCO Y SUS MUNICIPIOS; Y DE ACUERDO AL PUNTO Y PÁRRAFOS ANTERIORES, SE PRESENTAN LOS PRESUPUESTOS DE LA OBRA DENOMINADA “**CONSTRUCCIÓN DE ANDADOR PEATONAL Y CICLOVÍA, DE AVENIDA VILLASEÑOR, EN EL MUNICIPIO DE VALLE DE JUÁREZ, JALISCO.**”. DECADA EMPRESA LOS CUALES FUERON:

EMPRESA	REPRESENTANTE	IMPORTE
ENQUER CONSTRUCCIÓN Y SUPERVISION, SA DE CV	ENRIQUE CHÁVEZ GUTIÉRREZ	\$2, 498,999.99
CONSTRUCTORA KEROJAL, SA DE CV	FERNANDO FERNANDEZ RIZO	\$2, 888,746.25
CABRERA CONSTRUCCIONES, EDIFICACIONES Y PROYECTOS SA. DE CV.	RAUL CABRERA REYES	\$2, 798 ,882.39

DESPUÉS DE UN ANÁLISIS DETALLADO A CADA PROPUESTA REALIZADO POR EL PERSONAL DE OBRAS PUBLICAS SE LLEGO AL SIGUIENTE DICTAMEN. SE DECLARA GANADORA A LA EMPRESA:

EMPRESA	REPRESENTANTE	IMPORTE
ENGUER CONSTRUCCIÓN Y SUPERVISION, SA DE CV	ENRIQUE CHÁVEZ GUTIÉRREZ	\$2, 498,999.99

MISMA QUE CUMPLIÓ CON TODOS LOS REQUISITOS SOLICITADOS EN LAS BASES PUBLICADAS POR ESTE H. AYUNTAMIENTO.

SE AUTORIZA AL ING. JOSE MANUEL CHAVEZ RODRIGUEZ PRESIDENTE MUNICIPAL, ALA MTRA. VERONICA IVETTE TOVAR ALVAREZ SÍNDICO MUNICIPAL, A LA LIC. BEATRIZ GONZALES NIETO, ENCARGADA DE LA HACIENDA MUNICIPAL, AL C. ANTONIO VALLEJO ZEPEDA DIRECTOR GENERAL DE OBRAS PARA QUE, EN REPRESENTACIÓN DE ESTE AYUNTAMIENTO, SUSCRIBAN EL CONTRATO DE OBRA CON **LA EMPRESA GANADORA**; ENGUER CONSTRUCCIÓN Y SUPERVISION, SA DE CV **REPRESENTADA POR**; ENRIQUE CHÁVEZ GUTIÉRREZ.

SE SOMETE A DISCUSIÓN LA PROPUESTA HECHA, POR LO QUE SE ABRE UN ESPACIO PARA LA DISCUSIÓN DEL MISMO, POR LO QUE SE DA USO DE LA VOZ A LOS EDILES. -----

UNA VEZ QUE LOS REGIDORES HICIERON USO DE LA VOZ SE SOMETE A APROBACIÓN, SE LES SOLICITA LA INTENCIÓN DE SU VOTO. -----

**VOTOS A FAVOR: 09 votos; VOTOS EN CONTRA: 0 votos de los Regidores-----; ABSTENCIONES: 1 de los Regidores Idelia Chávez Martínez-----; por lo que se aprueba por MAYORÍA de Votos de los regidores presentes (09 de 10).** -----

**QUINTO PUNTO, PÁRRAFO SEXTO. - CONCURSO DE OBRA 04/FOCOCI/ REHABILITACIÓN DE LA PLAZA PRINCIPAL EN EL MUNICIPIO DE VALLE DE JUÁREZ, JALISCO. /2022** -----

**QUINTO PUNTO, PÁRRAFO SEXTO: EL ING. JOSE MANUEL CHAVEZ RODRIGUEZ PRESIDENTE MUNICIPAL, PONE A CONSIDERACION, REALIZAR EL CONCURSO POR INVITACIÓN DE LA OBRA DENOMINADA “REHABILITACIÓN DE LA PLAZA PRINCIPAL EN EL MUNICIPIO DE VALLE DE JUÁREZ, JALISCO.”** -----

DEBIDO A LOS TIEMPOS DE COMPROBACIÓN DEL RECURSO Y EN BASE A LA CLÁUSULA M DEL CONVENIO DE COLABORACIÓN DE EJECUCIÓN DE OBRA PÚBLICA QUE CELEBRAN POR UNA PARTE EL PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO, Y EL GOBIERNO MUNICIPAL DE VALLE DE JUÁREZ JALISCO, DONDE SOLICITA LO SIGUIENTE: INICIAR LA EJECUCIÓN DE LAS ACCIONES DE OBRA OBJETO DE ESTE CONVENIO A PARTIR DE LA FECHA DE FIRMA DEL PRESENTE INSTRUMENTO, DEBIENDO CONCLUIR LAS MISMAS A MÁS TARDAR EL DÍA 30 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2022. POR TAL MOTIVO SE HIZO INVITACIÓN PARA EJECUCIÓN DE LA OBRA A LAS SIGUIENTES EMPRESAS:

EMPRESA	REPRESENTANTE
ENGUER CONSTRUCCIÓN Y SUPERVISION, SA DE CV	ENRIQUE CHÁVEZ GUTIÉRREZ
CONSTRUCTORA KEROJAL, SA DE CV	FERNANDO FERNANDEZ RIZO
RUBEN GUTIERREZ CASTAÑEDA	RUBEN GUTIERREZ CASTAÑEDA

YA QUE LA LEY DE OBRA PÚBLICA DEL ESTADO DE JALISCO Y SUS MUNICIPIOS EN SU ARTÍCULO 43, NUMERAL 2, FRACCIÓN II, MENCIONA QUE LA OBRA PÚBLICA CUYO MONTO TOTAL A CARGO DE ERARIO PÚBLICO NO EXCEDA DE CIEN MIL VECES EL VALOR DIARIO DE LA UNIDAD DE MEDIDA Y ACTUALIZACIÓN (UMA) PUEDE CONTRATARSE POR CONCURSO SIMPLIFICADO SUMARIO, PERO LA MISMA LEY EN EL MISMO ARTÍCULO, NUMERAL 3, FRACCIÓN VIII, DICE QUE SIN PERJUICIO DE LO DISPUESTO POR EL PÁRRAFO ANTERIOR SIN IMPORTAR EL MONTO, SE PODRÁ CONTRATAR OBRA PÚBLICA A TRAVÉS DE CUALQUIERA DE LAS MODALIDADES SEÑALADAS, CUANDO:

FRACCIÓN VIII. SE PRESENTEN CIRCUNSTANCIAS EXTRAORDINARIAS QUE REQUIERAN CON URGENCIA DE UNA OBRA; Y CON RESPECTO A ESTA OBRA ES UNA CIRCUNSTANCIA EXTRAORDINARIA, YA QUE SE REQUIERE EJECUTAR LA OBRA CON URGENCIA ADEMÁS DE QUE EL RECURSO, TENDRÁ QUE EJERCERSE ESTE MISMO AÑO.

SE SOMETE A DISCUSIÓN LA PROPUESTA HECHA, POR LO QUE SE ABRE UN ESPACIO PARA LA DISCUSIÓN DEL MISMO, POR LO QUE SE DA USO DE LA VOZ A LOS EDILES. -----

UNA VEZ QUE LOS REGIDORES HICIERON USO DE LA VOZ SE SOMETE A APROBACIÓN, SE LES SOLICITA LA INTENCIÓN DE SU VOTO.

**VOTOS A FAVOR: 10 votos; VOTOS EN CONTRA: 0 votos de los Regidores-----; ABSTENCIONES: 0 de los Regidores-----; por lo que se aprueba por UNANIMIDAD de Votos de los regidores presentes (10 de 10).** -----

**QUINTO PUNTO PÁRRAFO SÉPTIMO.** -EL ING. JOSÉ MANUEL CHÁVEZ RODRÍGUEZ PRESIDENTE MUNICIPAL DE ACUERDO A LA LEY DE OBRA PÚBLICA DEL ESTADO DE JALISCO Y SUS MUNICIPIOS; Y DE ACUERDO AL PUNTO Y PÁRRAFOS ANTERIORES, SE PRESENTAN LOS PRESUPUESTOS DE LA OBRA DENOMINADA **“REHABILITACIÓN DE LA PLAZA PRINCIPAL EN EL MUNICIPIO DE VALLE DE JUÁREZ, JALISCO.”**. DECADA EMPRESA LOS CUALES FUERON:

EMPRESA	REPRESENTANTE	IMPORTE
ENQUER CONSTRUCCIÓN Y SUPERVISION, SA DE CV	ENRIQUE CHÁVEZ GUTIÉRREZ	\$3, 268,767.19
CONSTRUCTORA KEROJAL, SA DE CV	FERNANDO FERNANDEZ RIZO	\$2, 996,657.38
RUBEN GUTIERREZ CASTAÑEDA	RUBEN GUTIERREZ CASTAÑEDA	\$3, 178,659.29

DESPUÉS DE UN ANÁLISIS DETALLADO A CADA PROPUESTA REALIZADO POR EL PERSONAL DE OBRAS PUBLICAS SE LLEGO AL SIGUIENTE DICTAMEN. SE DECLARA GANADORA A LA EMPRESA:

EMPRESA	REPRESENTANTE	IMPORTE
CONSTRUCTORA KEROJAL, SA DE CV	FERNANDO FERNANDEZ RIZO	\$2, 996,657.38

MISMA QUE CUMPLIÓ CON TODOS LOS REQUISITOS SOLICITADOS EN LAS BASES PUBLICADAS POR ESTE H. AYUNTAMIENTO.

SE AUTORIZA AL ING. JOSE MANUEL CHAVEZ RODRIGUEZ PRESIDENTE MUNICIPAL, ALA MTRA. VERONICA IVETTE TOVAR ALVAREZ SÍNDICO MUNICIPAL, A LA LIC. BEATRIZ GONZALES NIETO, ENCARGADA DE LA HACIENDA MUNICIPAL, AL C. ANTONIO VALLEJO ZEPEDA DIRECTOR GENERAL DE OBRAS PARA QUE, EN REPRESENTACIÓN DE ESTE AYUNTAMIENTO, SUSCRIBAN EL CONTRATO DE OBRA CON **LA EMPRESA GANADORA**; CONSTRUCTORA KEROJAL, SA DE CV **REPRESENTADA POR**; FERNANDO FERNANDEZ RIZO.

SE SOMETE A DISCUSIÓN LA PROPUESTA HECHA, POR LO QUE SE ABRE UN ESPACIO PARA LA DISCUSIÓN DEL MISMO, POR LO QUE SE DA USO DE LA VOZ A LOS EDILES. -----

UNA VEZ QUE LOS REGIDORES HICIERON USO DE LA VOZ SE SOMETE A APROBACIÓN, SE LES SOLICITA LA INTENCIÓN DE SU VOTO. -----

**VOTOS A FAVOR: 10 votos; VOTOS EN CONTRA: 0 votos de los Regidores-----; ABSTENCIONES: 0 de los Regidores-----; por lo que se aprueba por UNANIMIDAD de Votos de los regidores presentes (10 de 10).** -----

**QUINTO PUNTO, PÁRRAFO OCTAVO. - CONCURSO DE OBRA 02/FOCOCI/ REHABILITACIÓN DE BANQUETAS Y ACCESOS PEATONALES, DEL PRIMER CUADRO DE LA CABECERA MUNICIPAL DE VALLE DE JUÁREZ, JALISCO.”. /2022 ----**

**QUINTO PUNTO, PÁRRAFO OCTAVO: EL ING. JOSE MANUEL CHAVEZ RODRIGUEZ PRESIDENTE MUNICIPAL, PONE A CONSIDERACION, REALIZAR EL CONCURSO POR INVITACIÓN DE LA OBRA DENOMINADA “REHABILITACIÓN DE BANQUETAS Y ACCESOS PEATONALES, DEL PRIMER CUADRO DE LA CABECERA MUNICIPAL DE VALLE DE JUÁREZ, JALISCO.” -----**

DEBIDO A LOS TIEMPOS DE COMPROBACIÓN DEL RECURSO Y EN BASE A LA CLÁUSULA M DEL CONVENIO DE COLABORACIÓN DE EJECUCIÓN DE OBRA PÚBLICA QUE CELEBRAN POR UNA PARTE EL PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO. Y EL GOBIERNO MUNICIPAL DE VALLE DE JUÁREZ JALISCO, DONDE SOLICITA LO SIGUIENTE: INICIAR LA EJECUCIÓN DE LAS ACCIONES DE OBRA OBJETO DE ESTE CONVENIO A PARTIR DE LA FECHA DE FIRMA DEL PRESENTE INSTRUMENTO, DEBIENDO CONCLUIR LAS MISMAS A MÁS TARDAR EL DÍA 30 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2022. POR TAL MOTIVO SE HIZO INVITACIÓN PARA EJECUCIÓN DE LA OBRA A LAS SIGUIENTES EMPRESAS:

<b>EMPRESA</b>	<b>REPRESENTANTE</b>
<b>LEVENTO SA DE CV</b>	<b>DIANA RODRIGUEZ DIAZ</b>
<b>MOLECULA SA DE CV</b>	<b>AMADOR GARCIA AGUIRRE</b>
<b>D JAGUI SA DE CV</b>	<b>EFRAIN LUIS DE SANTIAGO CARREON</b>

YA QUE LA LEY DE OBRA PÚBLICA DEL ESTADO DE JALISCO Y SUS MUNICIPIOS EN SU ARTÍCULO 43, NUMERAL 2, FRACCIÓN II, MENCIONA QUE LA OBRA PÚBLICA CUYO MONTO TOTAL A CARGO DE ERARIO PÚBLICO NO EXCEDA DE CIEN MIL VECES EL VALOR DIARIO DE LA UNIDAD DE MEDIDA Y ACTUALIZACIÓN (UMA) PUEDE CONTRATARSE POR CONCURSO SIMPLIFICADO SUMARIO, PERO LA MISMA

LEY EN EL MISMO ARTÍCULO, NUMERAL 3, FRACCIÓN VIII, DICE QUE SIN PERJUICIO DE LO DISPUESTO POR EL PÁRRAFO ANTERIOR, SIN IMPORTAR EL MONTO, SE PODRÁ CONTRATAR OBRA PÚBLICA A TRAVÉS DE CUALQUIERA DE LAS MODALIDADES SEÑALADAS, CUANDO:

FRACCIÓN VIII. SE PRESENTEN CIRCUNSTANCIAS EXTRAORDINARIAS QUE REQUIERAN CON URGENCIA DE UNA OBRA; Y CON RESPECTO A ESTA OBRA ES UNA CIRCUNSTANCIA EXTRAORDINARIA, YA QUE SE REQUIERE EJECUTAR LA OBRA CON URGENCIA ADEMÁS DE QUE EL RECURSO, TENDRÁ QUE EJERCERSE ESTE MISMO AÑO.

SE SOMETE A DISCUSIÓN LA PROPUESTA HECHA, POR LO QUE SE ABRE UN ESPACIO PARA LA DISCUSIÓN DEL MISMO, POR LO QUE SE DA USO DE LA VOZ A LOS EDILES. -----

UNA VEZ QUE LOS REGIDORES HICIERON USO DE LA VOZ SE SOMETE A APROBACIÓN, SE LES SOLICITA LA INTENCIÓN DE SU VOTO.

**VOTOS A FAVOR: 10 votos; VOTOS EN CONTRA: 0 votos de los Regidores-----; ABSTENCIONES: 0 de los Regidores-----; por lo que se aprueba por UNANIMIDAD de Votos de los regidores presentes (10 de 10).** -----

**QUINTO PUNTO PÁRRAFO NOVENO.** -EL ING. JOSÉ MANUEL CHÁVEZ RODRÍGUEZ PRESIDENTE MUNICIPAL DE ACUERDO A LA LEY DE OBRA PÚBLICA DEL ESTADO DE JALISCO Y SUS MUNICIPIOS; Y DE ACUERDO AL PUNTO Y PÁRRAFOS ANTERIORES, SE PRESENTAN LOS PRESUPUESTOS DE LA OBRA DENOMINADA **02/FOCOCI/ REHABILITACIÓN DE BANQUETAS Y ACCESOS PEATONALES, DEL PRIMER CUADRO DE LA CABECERA MUNICIPAL DE VALLE DE JUÁREZ, JALISCO. /2022.** DECADA EMPRESA LOS CUALES FUERON:

EMPRESA	REPRESENTANTE	IMPORTE
LEVENTO SA DE CV	DIANA RODRIGUEZ DIAZ	\$3, 090,767.19
CONSTRUCTORA MOLECULA SA DE CV	AMADOR GARCIA AGUIRRE	\$2, 998,650.38
D JAGUI SA DE CV	EFRAIN LUIS DE SANTIAGO CARREON	\$3, 150,600.00

DESPUÉS DE UN ANÁLISIS DETALLADO A CADA PROPUESTA REALIZADO POR EL PERSONAL DE OBRAS PUBLICAS SE LLEGO AL SIGUIENTE DICTAMEN. SE DECLARA GANADORA A LA EMPRESA:

EMPRESA	REPRESENTANTE	IMPORTE
CONSTRUCTORA MOLECULA SA DE CV	AMADOR GARCIA AGUIRRE	\$2, 998,650.38

MISMA QUE CUMPLIÓ CON TODOS LOS REQUISITOS SOLICITADOS EN LAS BASES PUBLICADAS POR ESTE H. AYUNTAMIENTO.

SE AUTORIZA AL ING. JOSE MANUEL CHAVEZ RODRIGUEZ PRESIDENTE MUNICIPAL, ALA MTRA. VERONICA IVETTE TOVAR ALVAREZ SÍNDICO MUNICIPAL, A LA LIC. BEATRIZ GONZALES NIETO, ENCARGADA DE LA HACIENDA MUNICIPAL, AL C. ANTONIO VALLEJO ZEPEDA DIRECTOR GENERAL DE OBRAS PARA QUE, EN REPRESENTACIÓN DE ESTE AYUNTAMIENTO, SUSCRIBAN EL CONTRATO DE OBRA

CON LA EMPRESA GANADORA CONSTRUCTORA MOLECULA, SA DE CV REPRESENTADA POR; AMADOR GARCIA AGUIRRE.

SE SOMETE A DISCUSIÓN LA PROPUESTA HECHA, POR LO QUE SE ABRE UN ESPACIO PARA LA DISCUSIÓN DEL MISMO, POR LO QUE SE DA USO DE LA VOZ A LOS EDILES. -----

UNA VEZ QUE LOS REGIDORES HICIERON USO DE LA VOZ SE SOMETE A APROBACIÓN, SE LES SOLICITA LA INTENCIÓN DE SU VOTO. -----

**VOTOS A FAVOR: 10 votos; VOTOS EN CONTRA: 0 votos de los Regidores-----; ABSTENCIONES: 0 de los Regidores-----; por lo que se aprueba por UNANIMIDAD de Votos de los regidores presentes (10 de 10).** -----

**SECRETARIO: Continuando con el orden del día, se procede a desahogar el siguiente punto que es el: PUNTO 6.-ASUNTOS GENERALES.** -----

**Sin asuntos Generales.** -----

**SECRETARIO: Continuando con el orden del día, se procede a desahogar el siguiente punto que es el:** -----

**PUNTO 7.- CLAUSURA DE LA SESIÓN.** Señor Presidente, le informo que sólo queda por desahogar el último punto del orden del día, que es **CLAUSURA DE LA SESIÓN, por lo que le solicito realice la clausura pertinente.** -----

**PRESIDENTE: Siendo las 12:54 doce horas con cincuenta y cuatro minutos del día 11 once de agosto del 2022 dos mil veintidós, DOY POR CLAUSURADA LA SESIÓN DE CABILDO ORDINARIA, ACTA NÚMERO VEINTE,** levantándose la presente Acta, misma que con fundamento en lo dispuesto en el artículo 33 treinta y tres de La Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, se firma en todas y cada una de las hojas que la integran por el Secretario General; así como por el Presidente, Síndico y por aquellos Regidores que en ella intervinieron y que así quisieron hacerlo. Lo anterior para debida constancia legal y para los fines y usos legales a que corresponda. -----

-----C O N S T E: -----

\_\_\_\_\_  
**ING. JOSÉ MANUEL CHÁVEZ RODRÍGUEZ**  
**PRESIDENTE MUNICIPAL**

\_\_\_\_\_  
**LIC. MARTÍN CHÁVEZ TORRES**  
**SECRETARIO GENERAL**

\_\_\_\_\_  
**MTRA. VERÓNICA IVETTE TOVAR ÁLVAREZ**  
**SÍNDICO**

\_\_\_\_\_  
**C. FATIMA GUADALUPE MORENO GÓMEZ**  
**REGIDORA**

---

**C. RAÚL MARTÍNEZ NAVARRO  
REGIDOR**

---

**C. ROBERTO OCHOA OLIVO  
REGIDOR**

---

**C. MARÍA DE LOURDES SILVA CONTRERAS  
REGIDORA**

---

**C. RAMIRO CONTRERAS MARTÍNEZ  
REGIDOR**

---

**MTRA. IVETT SÁNCHEZ GODÍNEZ  
REGIDORA**

---

**LIC. IDELIA CHÁVEZ MARTÍNEZ  
REGIDORA**

---

**LIC. RODRÍGO GONZÁLEZ CHÁVEZ  
REGIDOR**

---

**ING. ARTURO PÉREZ TORRES  
REGIDOR**